

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE					
RECTOR					
Citación a reunión de		Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Directivo		01	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de Reunión	Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año			
13	01	2023	Sala de juntas – Robledo	07:05 a. m.	09: 02 a.m.
ORDEN DEL DIA					
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificación del Quorum.</li><li>2. Aprobación del orden del día.</li><li>3. Aprobación de las Actas No. 19 y 20 de 2022.</li><li>4. Observaciones al informe rectoral.</li><li>5. Aprobación del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se define el incremento para la asignación salarial de los empleados y docentes del Instituto Tecnológico Metropolitano para la vigencia 2023”.</li><li>6. Aprobación del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se convoca al proceso de elección del representante de estudiantes del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, ante el Consejo Directivo”.</li><li>7. Elección del miembro del comité de garantías para el proceso de elección del representante de estudiantes ante el Consejo Directivo.</li><li>8. Propositiones y varios.</li></ol>					

## DESARROLLO Y DECISIONES

El secretario remitió el siguiente correo electrónico, siendo las 7:43 pm del 6 de enero de 2023:

“Medellín, enero 06 de 2023.

Señores  
**MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
Instituto Tecnológico Metropolitano  
Ciudad

**ASUNTO:** Citación a Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM  
Cordial saludo.

Me permito citar a sesión ordinaria para el **viernes 13 de enero de 2023 de 07:00 a. m. a 09:00 a. m.**, la cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la sede Robledo, en la que se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las Actas No. 19 y 20 de 2022.
4. Observaciones al informe rectoral.
5. Aprobación del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se define el incremento para la asignación salarial de los empleados y docentes del Instituto Tecnológico Metropolitano para la vigencia 2023”.
6. Aprobación del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se convoca al proceso de elección del representante de estudiantes del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, ante el Consejo Directivo”.
7. Elección del miembro del comité de garantías para el proceso de elección del representante de estudiantes ante el Consejo Directivo.
8. Propositiones y varios.

**MARCELA OMAÑA GÓMEZ**  
Rectora (E)

Para ver los anexos del acta de click en el siguiente hipervínculo: [ENERO 13 DE 2023](#)

## 1. Verificación del quórum

El secretario del Consejo Directivo verificó el quórum estatutario para deliberar y decidir válidamente, constatando la asistencia de:

- Maria Fernanda Polanía- Delegada del señor ministro y presidenta del Consejo Directivo
- Alejandro Olaya Dávila – Representante del Sector Productivo. (Conexión vía teams).
- Néstor David Restrepo Bonnett – Representante de los ex rectores de universidades
- Marcela Omaña Gómez - Representante de las Directivas Académicas y Rectora (E)
- Juan Guillermo Paniagua Castrillón - Representante Principal de los Profesores
- Alejandro Montoya – Representante Principal de los egresados
- Brandon Steven García Mora - Representante Principal de los Estudiantes
- Juan Esteban Alzate Ortiz - Secretario del Consejo Directivo

## Invitado permanente

- Juan Jairo González – Director de Control Interno

## 2. Aprobación del orden del día.

Se somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros presentes en la sesión.

## 3. Aprobación de las Actas No. 19 y 20 de 2022.

El secretario somete a consideración las actas, haciendo la claridad de que no se recibieron observaciones vía correo electrónico. La presidenta María Fernanda Polanía se abstiene de votar el Acta No. 19 porque no estuvo presente y aprueba el Acta No.20. Esta misma observación la realiza el consejero Alejandro Montoya.

Los demás consejeros, esto es, la representante de directivas académicas, el representante del sector productivo, el representante de ex rectores, el representante de los docentes y el representante de los estudiantes, aprueban las Actas No. 19 y 20 de 2022.

## 4. Observaciones al informe rectoral.

El representante del sector Productivo Alejandro Olaya hace la pregunta de si la información del proceso de matrícula presentada en el informe es el definitivo en lo referente a admisiones e inscripciones o si hay una actualización de estas cifras. Menciona que es muy positivo las cifras de inscripción que tiene la institución y que muestra un incremento tanto en la inscripción como en matrícula.

La rectora (E) indica que el proceso de inscripción para pregrado ya se encuentra cerrado conforme el calendario académico. Para posgrados aún se encuentra abierto. Puede haber unas variaciones en el número de estudiantes admitidos, debido a que admisiones todavía se encuentra en procesos de revisar los estudiantes que se admiten conforme el nuevo proceso del examen de Estado y todavía se está en el proceso de matrículas de estudiantes antiguos. Las cifras que se tienen hasta el momento permiten indicar que la meta del plan de desarrollo para el 2023- 1 se va a cumplir, esto es, 26.000 mil estudiantes matriculados.

El representante de los egresados Alejandro Montoya expresa dos observaciones con relación a las inscripciones: La primera es que hay muchas personas que se han inscrito en el programa de Desarrollo de Software, que no serán admitidas por el número de cupos, y podrían en el siguiente semestre pedir transferencia interna a este programa. Solicita que se le dé especial atención en los

momentos de reingreso para que el programa no colapse. El segundo, es referente al número de estudiantes inscritos en el ciclo complementario. Considera que la ceremonia de grados que se fijó en enero les da un término muy corto a los estudiantes para matricularse a la ingeniería. Reitera nuevamente que debe buscarse flexibilidad para que los estudiantes de pregrados inicien de manera pronta los posgrados.

El representante de los estudiantes Brandon García manifiesta que también apoya la preocupación del consejero Alejandro Montoya, con relación al programa de Desarrollo de Software. Sugiere que se debe revisar la logística del proceso de matrícula, debido a que el sistema de formación académica (SIA) ha presentado dificultades al momento de la selección de grupos, matriculas y el proceso en general. Asimismo, solicita que se revise como se está haciendo el cobro de matrícula a los estudiantes que no resultaron beneficiados de algún programa de gratuidad; que se les esté notificando con el tiempo prudente para realizar el pago. Hace un llamado a que en estos casos, se agoten los fondos a los que tienen derecho.

El representante de los profesores Juan Guillermo Paniagua indica que se debe complementar las cifras de inscritos en posgrados. Ello permitirá al Consejo Directivo revisar que programas se deben reformar, ampliar o cerrar, conforme la demanda de inscritos. Sugiere la separación del calendario académico de posgrados y pregrado. Frente a C4TA indica que falta la apropiación e intervención de los diversos programas del ITM en este espacio, es decir, que haya atención del área de bienestar, permanencia y demás áreas que tengan relación directa con los estudiantes. Por último, sugiere que la integración de la institución debería realizarse en las instalaciones de la institución.

#### **5. Aprobación del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se define el incremento para la asignación salarial de los empleados y docentes del Instituto Tecnológico Metropolitano para la vigencia 2023”.**

El secretario general hace la presentación de este punto haciendo las siguientes claridades. La primera, es que el ITM es un establecimiento público que se encuentra regido por dos normas para el incremento: i) el acuerdo distrital de la Alcaldía de Medellín, el cual establece el incremento del IPC + 2 y ii) el decreto del orden nacional que establece los topes de los salarios que pueden ganar los empleados según lo fijado por el gobierno nacional. Por ello, se plantea un incremento del presupuesto ajustado a estas dos normas.

La jefe financiera procede a explicar la justificación de cómo se hará el incremento de este salario al personal de la institución, indicando que la proyección en el mes de diciembre se había realizado con 12%+ 2 puntos, pero con la definición final del IPC quedo en un porcentaje del 13.12%+2 puntos. La presentación puede ser consultada en el siguiente link: [Incremento Salarial.pptx](#)

El incremento salarial para el 2023, conforme lo expresado, quedo así:

Concepto	INCREMENTO SALARIAL 2023		
	Cátedra y Ocasionales (14%), Empleados (12%)	15,12%	Diferencia
<b>Docentes Cátedra</b>	\$ 30.442.801.357	\$ 30.741.888.528	\$ 299.087.171
<b>Docentes Ocasionales</b>	\$ 29.654.707.689	\$ 29.946.052.185	\$ 291.344.496
<b>Docentes Planta</b>	\$ 21.175.447.234	\$ 21.765.334.693	\$ 589.887.459
<b>Apoyos</b>	\$ 8.767.562.650	\$ 9.011.801.895	\$ 244.239.245
<b>Administrativos</b>	\$ 16.235.882.880	\$ 16.688.168.18	\$ 452.285.309
			<b>\$ 1.876.843.680</b>

Bajo el escenario de ingresos Matrícula Cero (Acuerdo 055) se tendría un incremento en el ingreso de \$2.355.645.220, el cual permitiría cubrir el incremento del 15, 12% que a la vez genera un incremento en el gasto de \$ 1.876.843.680.

El representante de los estudiantes Brandon García hace la pregunta de por qué el ITM está contando con el presupuesto de Matrícula Cero, si la misma no se ha reglamentado por Sapiencia. La Rectora (E) manifiesta que el borrador que reglamenta el Acuerdo de Matrícula cero ya se encuentra publicado y en la etapa de recibir observaciones.

El representante de los docentes Juan Guillermo Paniagua hace la pregunta de si el gobierno no ha limitado la contratación de prestación de servicios. A ello, aclara el secretario general que el gobierno ha dado directrices que buscan crear plantas de cargo y limitar la contratación de personas por prestación de servicios, pero estas no son normas que tengan fuerza vinculante para la institución.

La presidenta María Fernanda Polanía solicita que se realice la revisión de la redacción del artículo 2° del proyecto de acuerdo. Una vez indicado ello, se somete a consideración de los consejeros el proyecto de acuerdo *“Por medio del cual se define el incremento para la asignación salarial de los empleados y docentes del Instituto Tecnológico Metropolitano para la vigencia 2023”*. El proyecto fue aprobado por unanimidad de los consejeros en la sesión.

#### **6. Aprobación del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se convoca al proceso de elección del representante de estudiantes del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, ante el Consejo Directivo”.**

El secretario general indica que el período de representación de los estudiantes se encuentra próximo a vencer, por lo que en cumplimiento de la norma estatutaria y en aras de dar una difusión importante al proceso de elección, se trae el proyecto de acuerdo por medio del cual se convoca el proceso de elección del representante de los estudiantes.

El proyecto recibió unas observaciones realizadas por los consejeros al proyecto:

- La presidenta María Fernanda Polanía indica que debe quedar claro en el acuerdo que las votaciones son electrónicas. Los acuerdos no pueden dar lugar a la interpretación por lo que debe consagrarse de manera expresa en el acuerdo que la votación es electrónica.
- La segunda observación la realiza la representante de las directivas académicas, con relación al Artículo 9°, en el entendido de que los estudiantes de media técnica de la institución pueden votar en el proceso de elección, de conformidad con el literal L, Artículo 35 del Acuerdo 04 de 25 de febrero de 2021.
- La tercera observación es referente al cronograma, toda vez, que se indicó que las elecciones se llevarían a cabo hasta las 14:00 horas; límite que no responde a las dinámicas de la institución y los horarios en los que se ofertan las clases de los programas-

El representante de los egresados Alejandro Montoya indica que la convocatoria debe abrirse desde el 06 de febrero, fecha en la cual inicia el calendario académico de pregrado. Asimismo, somete a consideración que el voto en blanco sea incluido en los procesos de votación, tanto en el que se convoca, como el que está por venir. El secretario general explica que es indispensable la consagración del voto en blanco en los estatutos, para poder introducir la figura en los procesos electorales.

El representante de los estudiantes Brandon García pregunta si se encuentra impedido para realizar observaciones al acuerdo. A ello se le aclara que, se encuentra impedido para votar pero no para observaciones. Indicado lo anterior, el representante sugiere que se debe revisar la inclusión del voto en blanco en el estatuto general y/o electoral que se viene realizando en las reformas normativas. Sugiere que se haga una modificación en el cronograma y que este inicie una semana

después del inicio del calendario académico. Asimismo, solicita que se deje de manera clara en el acuerdo que el departamento de admisiones y registro certificará los niveles académicos de los estudiantes, conforme la fórmula definida por el Consejo Académico en la sesión de dos (02) de febrero de 2022.

Se somete a consideración de los consejeros las observaciones presentadas por los consejeros:

- A. Que la votación en el ITM es a través de medios electrónicos. Aprobado por unanimidad de los consejeros.
- B. La incorporación en el Artículo 9 del proyecto, en el entendido que los estudiantes de media técnica también votan. Aprobado por unanimidad de los consejeros.
- C. La inclusión de la certificación de los niveles académicos por admisiones. Aprobado por unanimidad de los consejeros.
- D. Correr el cronograma para el inicio de la apertura de las elecciones. No se aprueba esta observación.
- E. La ampliación del periodo de votaciones hasta las 18:00 horas. Aprobado por unanimidad de los consejeros

Se aprueba el proyecto de acuerdo *“Por medio del cual se convoca al proceso de elección del representante de estudiantes del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, ante el Consejo Directivo”*. El representante de los estudiantes Brandon García se declara impedido para votar.

#### **7. Elección del miembro del comité de garantías para el proceso de elección del representante de estudiantes ante el Consejo Directivo.**

Se aprueba la elección del representante de los egresados Alejandro Montoya como miembro del comité de garantías. El representante de los estudiantes Brandon García se declara impedido para votar.

#### **8. Propositiones y varios**

La Rectora (e) Marcela Omaña informa al Consejo Directivo que las últimas dos semanas se han realizado las gestiones para definir la ruta de la adición de los \$14.000.000.000 por parte de la Alcaldía de Medellín a la institución. Se recuerda que en la adenda radicada ante el Concejo se indicó que los recursos de la adición saldrían de proyectos de Sapiencia. La semana pasada el director Carlos Chaparro informó a la institución que la adición no saldría de los recursos de Sapiencia, sino que saldrían de recursos del balance. Esta versión no ha sido confirmada por el Secretario de Hacienda. Desde la institución se está preparando un oficio a la Alcaldía para que defina la ruta más pronta para la entrega de los recursos, teniendo en cuenta los compromisos asumidos con los estudiantes de la institución.

El representante de los estudiantes Brandon García indica que está preocupado por el tema financiero y esperaba la presencia de los funcionarios de la Alcaldía en esta sesión para que dieran cuenta de cómo se van a entregar los recursos de manera oportuna. Insiste que hay un compromiso asumido por el distrito que debe ser cumplido. Solicita que en la próxima sesión se presente la agenda de los temas estratégicos y que en los mismos, los consejeros puedan fijar los temas que consideran estratégicos. Deja unos temas que consideran deben hacer parte de esta agenda estratégica como lo son:

- El Proyecto Educativo Institucional: PEI y la adopción de una nueva visión y filosofía institucional.
- Política de Género. Deben ponerse unos tiempos, debido a la respuesta que debe darse al MEN sobre este tema.
- El rediseño institucional y las reformas normativas. Que se definan las fechas de presentación de las diferentes normas que van a modificarse.

- Evaluación del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo "ITM a otro nivel". Hacer seguimiento a lo que se cumplió y a lo que quedó incorporado en el nuevo plan de desarrollo.
- Un informe de la Vicerrectora Administrativa y Financiera en el cual se revise el modelo financiero de la institución y si el mismo permite afrontar la necesidad del gasto que tiene la institución.
- Que el Consejo Directivo le coloqué un cronograma y una agenda del Plan de Desarrollo Académico. Que antes de la creación de nuevos programas la institución realice la elaboración del plan de desarrollo académico.
- El Plan de Desarrollo Físico. La institución debe trabajar en revisar como los campus van a crecer para recibir los estudiantes que tiene la institución

Siendo las 09:02 se da por terminada la sesión y se levanta la misma.

Se firma por la presidenta y el secretario del Consejo Directivo.



**MARIA FERNANDA POLANÍA CORREA**  
Presidenta del Consejo Directivo



**JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ**  
Secretario General

Se anexa correo electrónico de citación y documentos enviados con la misma:

Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez - Abogada contratista de la Secretaría General

Revisó: Juan Esteban Alzate Ortiz – secretaria general